



**célere**  
**Contigo**



**Resale Protection**

**vía**  
**célere**

# Resale Protection

Queremos corresponder a la confianza de nuestros clientes dándoles la mayor tranquilidad y seguridad posible en un momento tan crucial en la vida como es la compra de una vivienda.



## ¿Qué es?

La inseguridad ante posibles eventos personales es uno de los elementos que más influyen en la decisión de compra, factores como el desempleo, problemas de salud o divorcios son preocupaciones habituales que pueden afectarnos cuando compramos una vivienda.

Para poder dar solución a estas inseguridades ofrecemos el seguro Resale Protection. Ayudamos a nuestros clientes a reducir las inseguridades asociadas a la adquisición de una casa.



## ¿Qué beneficios tiene para el comprador?

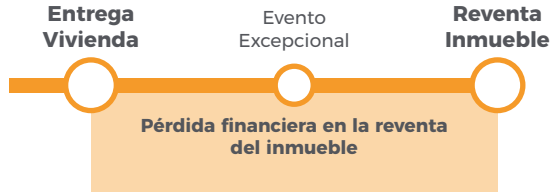
Este servicio es totalmente gratuito para los compradores de Vía Célere, y cubre tanto la compra de vivienda habitual como para inversión\*:

**Protección de ventas:** Si una persona se ve en la obligación de desprenderse de su vivienda en los 3 años posteriores a la firma de la Escritura, y sufre una pérdida económica (diferencia negativa entre el valor de compra y el valor de venta) al venderla, tendrá cubierto hasta el 20% de valor de la casa (máximo 30.000€).

\*La información contenida en el presente folleto es orientativa. Las coberturas, exclusiones y condiciones particulares figuran en la póliza original y un extracto de la misma le será entregado tras la firma del contrato de compraventa de la vivienda. En ningún caso Vía Célere será responsable de la cobertura o denegación de la misma que en función del siniestro acuerde la compañía aseguradora. Consulte promociones adheridas al programa.

# ¿Cómo funciona?

## PERÍODO DE COBERTURA DEL SEGURO



Fecha Compraventa

Año +3 Entrega

# ¿Cuáles son las coberturas?



TIPO DE GARANTÍA	ACONTECIMIENTOS	CARENCIA	FRANQUICIA	RIESGOS EXCLUIDOS
PROTECCIÓN VENTA	DESEMPLEO	Sin carencia	6 meses en situación de desempleo	Cese voluntario, no reclamación, no reincorporación, despido procedente, jubilación empresario
	FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE	Sin carencia	Fallecimiento en un plazo máximo de 1 año desde la ocurrencia del accidente	Accidente cerebrovascular e infarto
	INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA POR ACCIDENTE	Sin carencia	Declaración de Incapacidad absoluta en un plazo máximo de 1 año desde la ocurrencia del accidente	Accidente cerebrovascular e infarto
	DIVORCIO/DISOLUCIÓN PAREJA	Sin carencia	Se admite la reventa durante el periodo de presentación de demanda y la decisión judicial	Solicitudes de divorcio o disolución de pareja presentadas antes de la fecha de inicio de la póliza
	TRASLADO PROFESIONAL	Sin carencia	Empleado de la empresa desde al menos 1 año antes del traslado	Traslados inferiores a 100km de la residencia habitual y personas que ostente una función pública (magistrados, profesores, militares, policía y similares)
	PARTO MÚLTIPLE	Sin carencia		Nacimiento derivado de reproducción asistida



Casas que innovan tu vida

900 10 20 80  
viacelere.com

